



**Superintendencia de
Notariado y Registro**

PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA

Código: GF-FR-071

PROCEDIMIENTO: PAGOS INSTITUCIONALES

Versión: 2

FORMATO: CUENTA DE COBRO CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Fecha: 20/Abr./2026

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA	LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ		CÓDIGO ACTIVIDAD RUT	8421
CEDULA No.	1013645227	DE	BOGOTA	CELULAR
E-MAIL PERSONAL	anelica2006@hotmail.com		E-MAIL INSTITUCIONAL	leidy.afanador@supernotariado.gov.co
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	91201007785	C.A. <input checked="" type="checkbox"/> C.C. <input type="checkbox"/>

DATOS DEL CONTRATO

N°	991	AÑO	2026	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 27.024.720,00	HONORARIOS MENSUALES	\$ 3.378.090,00
INGRESE NÚMERO DE CONTRATO PARA CARGAR LOS DATOS				CDP N°	30626	FECHA CDP	19/01/2026
				CRP N°	107526	FECHA CRP	23/01/2026
LUGAR DE EJECUCIÓN		CIUDAD	BOGOTA D.C	DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	26/01/2026	FECHA FIN DEL CONTRATO	25/09/2026	TIEMPO EJECUCIÓN CONTRATO	8 MESES		

VALOR A COBRAR

SELECCIONE EL PERIODO DE PAGO

Día Mes Año		TOTAL DÍAS	30	VALOR A COBRAR	\$ 3.378.090,00	PAGO No.	4
DEL	1 4 2026						
AL	30 4 2026	¿ES FACTURADOR ELECTRÓNICO?	NO	N° DE FACTURA			

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA

Día Mes Año		FECHA DE INICIO ADICION Y/O PRORROGA		FECHA FIN ADICION Y/O PRORROGA	
CDP N°		CRP N°		VALOR	
				ADICION Y/O PRORROGA No.	

OBJETO DEL CONTRATO

El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios.
Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19 -SDPRFT

RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 27.024.720,00	ACUMULADO	\$ 10.697.285,00	SALDO POR PAGAR	\$ 16.327.435,00
PAGO 01	\$ 563.015,00	PAGO 11			
PAGO 02	\$ 3.378.090,00	PAGO 12			
PAGO 03	\$ 3.378.090,00	PAGO 13			
PAGO 04	\$ 3.378.090,00	PAGO 14			
PAGO 05		PAGO 15			
PAGO 06		PAGO 16			
PAGO 07		PAGO 17			
PAGO 08		PAGO 18			
PAGO 09		PAGO 19			
PAGO 10		PAGO 20			

RELACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

Aporte: 12,5%		Aporte: 16%		Aporte: 0,522%	
EPS	\$ 222.100	FONDO DE PENSIÓN	\$ 284.300	ARL	\$ 9.400
TOTAL PAGO PLANILLA		\$ 515.800,00	PLANILLA DE PAGO No.		6016325228
FECHA DE PAGO PLANILLA	28 5 2026	PERIODO DE PLANILLA	ABRIL	¿PENSIONADO?	NO

RETENCION EN LA FUENTE

De acuerdo con la Ley 2277 de 2022, Reforma tributaria para la igualdad y justicia social, Decreto 2231 de 2023, Decreto 1625 de 2016, paragrafo 2 del articulo 383 del estatuto tributario, la retención en la fuente establecida en el presente articulo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, me permito certificar bajo la gravedad de juramento que:

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
1.OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO DE RENTA. Durante el año inmediatamente anterior mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto laborales como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT	X	
2. Dependiente Económico: parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3, cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.		X
3. Realizó aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías.		X
4. Crédito de Vivienda: Realizó pagos de crédito de vivienda. Adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda (en donde se observen los intereses corrientes) del mes que esta cobrando o mes vencido.		X
5. Medicina prepagada: Realizó pagos de medicina prepagada. Adjuntar recibo de pago mensual o por la vigencia que corresponda.		X
6. Dando aplicación al art. 9 del Decreto 2231 de 2023, es necesario indicar si va a tomar costos y deducciones asociadas a las rentas de trabajo relacionadas a la presente cuenta de cobro si: a. Marca (SI), se aplicara la tarifa de retención en la fuente del artículo 392 del E.T (entre el 10% y 11%). b. Marca (NO), se aplicará la tarifa de retención en la fuente del artículo 383 del E.T. de acuerdo con depuración de renta y UVT		X
7. Ha suscrito contratos durante el presente año por un valor igual o superior a 4000 UVT.		X
8. Ha sido notificado de una orden de embargo que deba ser practicada por parte de la SNR con relación a los honorarios cobrados en la presente cuenta. Adjuntar oficio o soporte.		X

Nota: Se debe remitir anexos de deducibles únicamente para contratos que superen los \$6.000.000 mensuales

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN: BOGOTA D.C FECHA

05	06	2026
----	----	------



Firma contratista

Cédula de ciudadanía N° 1013645227 de BOGOTA

Certificamos que LEIDY ANGELICA con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1013645227, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ con documento CC 1013645227, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6016325228	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	ABRIL/2026	Periodo Cotización Salud	ABRIL/2026
Fecha Pago	2026/05/28	Número de Autorización	343559662

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
	PENSIÓN	Administradora	230201- PROTECCION
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		


	SALUD	Administradora	EPS002 - SALUD TOTAL
Días	30	Tarifa	12,500 %

	RIESGOS PROFESIONALES	Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF24 - COMPENSAR	30 <i>ach</i>	2,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO



Superintendencia de Notariado y Registro		PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: GC-FR-022
		FORMATO: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	Versión: 1
			Fecha: 20/Abr/2026
NUMERO DE INFORME	4		CONTRATO No. 991 DE 2026
PERIODO DE INFORME	1 AL 30 DE ABRIL DE 2026		PLAZO DEL CONTRATO 8 MESES
NOMBRE CONTRATISTA	LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	1013645227
OBJETO	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_TIERRAS Perfil: TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B	FECHA	05/06/2026
NOMBRE SUPERVISOR	JAVIER ERNESTO GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ	CARGO SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 19 -SDPRFT
No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIAS
1	Brindar apoyo técnico en la elaboración de los Informes Jurídico Registrales requeridos por la Fiscalía General de la Nación y las distintas entidades.	No se requirió por Parte de la Superintendencia de Notariado y Registro para este periodo.	No se requirió por Parte de la Superintendencia de Notariado y Registro para este periodo.
2	Generar la impresión de los folios de matrícula inmobiliaria con el fin de apoyar el trámite a las solicitudes allegadas al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras.	Se generó la impresión de 3899 Folios de Matrícula Inmobiliaria con el fin apoyar el trámite de las 308 órdenes y/o solicitudes allegadas al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras.	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ-OBLIGACION 2
3	Apoyar el trámite de las ordenes y/o solicitudes le sean asignadas, respecto de los temas propios de las funciones del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras.	Se apoyo al tramite de 5 ordenes que fueron asignadas, con respecto a las funciones del Grupo de Apoyo a la Gestion de la Política de Tierras, con radicados de salida: SNR2026EE-101517-1,SNR2026EE-101515-1 y SNR2026EE-1113194-1 remitidas a la Policía Nacional, y con radicados de salida: SNR2026EE-101514-1 y SNR2026EE-125137-1 remitidas a la Fiscalía General de la Nación.	Cabe aclarar que los productos elaborados fueron remitidos a la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional, los cuales tienen fines penales; por tal razón los oficios con radicados SNR2026EE-101517-1,SNR2026EE-101515-1,SNR2026EE-1113194-1,SNR2026EE-101514-1 y SNR2026EE-125137-1 cuentan con reserva legal, no obstante, la trazabilidad del documento puede ser verificada en el gestor documental de la SNR-DOCU.
4	Efectuar la búsqueda de información en las diferentes bases de datos de la Superintendencia de Notariado y Registro con el fin de apoyar el trámite de ordenes y/o solicitudes, según la designación realizada por la Supervisión.	Se efectuó la búsqueda de información en el sistema de Información Registral, con el fin de apoyar el trámite de ordenes y solicitudes allegadas al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras a las cuales se les dio respuesta mediante 336 oficios con radicados relacionados en la CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ-OBLIGACION 4	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ-OBLIGACION 4
5	Mantener actualizada las bases de datos y archivo dispuestas para garantizar la trazabilidad de las ordenes y/o solicitudes que le sean asignadas y/o tramitadas, así como los sistemas de gestión documental establecidos por la Superintendencia de Notariado y Registro.	Se elabora y se mantiene actualizada la respectiva base de datos para poder garantizar la trazabilidad de órdenes y solicitudes asignadas y que fueron tramitadas	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ-OBLIGACION 5
6	Asistir a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y demás espacios convocados a solicitud de la Superintendencia de Notariado y Registro sobre temas concernientes al Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras	El 16 de abril se asistió a una capacitación sobre cuentas de cobro, organizada por el coordinador con la asistencia de los miembros del grupo. El 24 de abril se llevó a cabo una reunión sobre el informe de gestión de empalme, referente al periodo 2022-2026, igualmente organizada por el coordinador. Finalmente, los días 24 y 30 de abril se asistió a las respectivas reuniones de seguimiento, convocadas por el coordinador con la participación de todos los integrantes del grupo.	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ - OBLIGACIÓN 6
7	Hacer uso debido de la información de la que tengo conocimiento y gestione en el marco de la ejecución contractual y retornarla a la entidad, una vez terminado el contrato, garantizando la reserva legal de la información.	Se hizo el uso debido y adecuado de la información en el marco de la ejecución contractual, una vez se termine el contrato se retornará a la entidad, garantizando la reserva legal de la información	Con el fin de dar trámite a las solicitudes relacionadas en el presente informe, así como para proyectar los documentos acá indicados, se hizo uso debido de la información; en ese sentido, la ejecución de la obligación descrita en este numeral corresponde a una gestión que se refleja en las respuestas y proyecciones descritas en el presente informe, así como la consignación de la información de la cual se tuvo conocimiento y fue gestionada únicamente en las bases dispuestas para tales fines.
8	Participar en la elaboración de los informes de gestión con respecto de las actividades ejecutadas por parte del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras, de conformidad con lo solicitado por el Supervisor.	Se dio apoyo en la elaboración del informe de gestión según las actividades ejecutadas por parte del Grupo de Apoyo a la Gestión de la Política de Tierras, correspondiente al mes de marzo	CARPETA DE EVIDENCIAS PERIODO 1 AL 30 DE ABRIL LEIDY ANGELICA AFANADOR PEREZ - OBLIGACIÓN 8
9	Presentar el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.	Se presenta el informe de ejecución contractual y cuenta de cobro de manera mensual, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.	Las cuentas de cobro y informes de Ejecución presentados durante la ejecución del contrato de prestación de servicios 991-2026, han sido presentados en los términos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Notariado y Registro, como consta en el punto 7 de la plataforma SECOP II.
10	Las demás actividades que se requieran para el normal desarrollo del objeto del contrato a solicitud de la supervisión y/o (a) Superintendente Delegado(a) para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras.	Con el fin de apoyar el trámite de solicitud allegada al GAGPT, se dieron los siguientes traslados: Notaría Cuarta de Cali mediante radicado SNR2026EE-099731-1, Notaría 27 de Bogotá mediante radicado SNR2026EE-099732-1	Cabe aclarar que, los productos elaborados mediante los cuales se dieron los mencionados traslados contienen información relacionada con las ordenes y solicitudes allegadas, por consiguiente cuentan con reserva legal; no obstante, la trazabilidad de los documentos con radicados SNR2026EE-099731-1 y SNR2026EE-099732-1 puede ser verificada en el gestor documental de la SNR - DOCU.
NOTA: Se deberán adicionar las filas necesarias conforme al número de obligaciones contractuales y actividades ejecutadas durante el periodo reportado.			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato en mención y que las actividades reportadas en el presente informe corresponden a las actividades efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, además, realice el pago correspondiente de los aportes a la seguridad social y las evidencias de ejecución del presente informe se encuentran cargadas en la plataforma SECOP II			
 FIRMA DEL CONTRATISTA C.C.1013645227			